

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2019-00720-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de solicitud aplazamiento. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 07 de febrero de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 86

Santiago de Cali, siete (07) de febrero de Dos Mil Veintidós.

Revisado el expediente encuentra el despacho memorial presentado por la doctora **YOLANDA CALDERON VILLAMIZAR** en calidad de apoderada judicial de la señora **EDILIA VEGA** solicitando aplazamiento de la audiencia que se tiene prevista para llevarse a cabo el día **OCHO (08) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA**, petición que se ajusta a lo establecido en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

“Si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer, el juez señalará nueva fecha para celebrarla, la cual será dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha inicial, sin que en ningún caso pueda haber otro aplazamiento.”

En este orden de ideas, se acepta el aplazamiento y se reprograma la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 AM) DE LA MAÑANA**.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA a la doctora **YOLANDA CALDERON VILLAMIZAR** en calidad de apoderada judicial de la señora **EDILIA VEGA**.

SEGUNDO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **OCHO (08) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA**.

TERCERO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 AM) DE LA MAÑANA**.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

AUP 2019-720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 07 de febrero de 2022

Oficio N°206

Señores:

YOLANDA CALDERON VILLAMIZAR

Yolcas61@yahoo.com

YOLEIDE GOMEZ VEGA

Lucicastillo2208@gmail.com

YOER EDIER OROZCO MARTINEZ

Edierabogado624@gmail.com

ROCIO DEL PILAR GOMEZ VEGA

JAIME DAVID GOMEZ VEGA

Rocio2815gomez@hotmail.com

ROBERTO CARLOS LLAMAS MARTINEZ

Roberto.llamas@llamasmartinezabogados.com.co

ANA BATRIZ GOMEZ GUERRERO

Anabeatrizgomez722@gmail.com

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: ANA BEATRIZ GOMEZ GUERRERO

DEMANDADO: COLFONDOS

RAD – 76001-31-05-003-2019-00720-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto N° 86 del 07 de febrero de 2022:

“SEGUNDO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **OCHO (08) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**

TERCERO: REPROGRAMAR la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 AM) DE LA MAÑANA”**

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria